



Oficio No. 512/DAC/1061/2018

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018.

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPÍNOLA VILLEGAS
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

Sobre el particular, me permito enviar a usted copia de acuses de alcance de fecha 25 de octubre de la "Campaña protección de los Océanos versión: Mares y Costas de México", acompañado de la lista de las empresas que recibieron su oficio:

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO

C.c.p. Archivo.





Oficio No. 512.DAC.01032-001/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. YOLANDA RAMÍREZ ORTÍZ, EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE "INFORMACIÓN
INTEGRAL 24/7 S.A.P.I. DE C.V.
EJÉRCITO NACIONAL 216, PISO 13, ANZURES,
ALCADIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590 CDMX

Presente

RECIBIÓ OFICIO

MARCO A. FLORES
25-OCT-2018

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Banaños Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Oficio No. 512.DAC.01032-002/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

ACUSE

**C.MARTHA PACHECO VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE A,A AND F
PRODUCCIONES MEXICO, S.A. DE C.V.
AV EJERCITO NACIONAL N°505 INT 1004 COL. GRANADA
ALCALDIA MIGUEL HIDALAGO C.P. 11520 CDMX.
Presente.**

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



**Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos**

25/ octubre /18
Martha Pacheco V.


Oficio No. 512.DAC.01032-003/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

**C.RAFANEL RODRIGUEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORA MEXICANA
DE TELEVISION S.A.DE C.V.
AV.PERIFERICO SUR N°4121COL. FEUNTES DEL PEDREGAL
ALCALDIA TLALPAN C.P.14140 CDMX.**

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



**Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos**

*Recibi original
Viterly Campos R.
25/10/18*



Oficio No. 512.DAC.01032-004/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.ISAAC ALFILLE SHIVER
REPRESENTANTE LEGAL DE ADN EXPERIENCIA
DIGITAL S.DE RL.DE C.V.
MORVAN N°120 COL.LOMAS DE CHAPULTEPEC
IV SECCION ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P.1100 CDMX.
Presente.

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi Original

25 octubre 2018

Fabiola Equivel



Oficio No. 512.DAC.01032-005/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ROSA ELENA GARCÉS MADRIGAL
REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORA DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS
Y CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
LAGO ALBERTO NO. 320, TORRE EDMOND 2, INT. 802,
COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, C.P. 11320, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGOCDMX

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibí con fecha
25-10-2018
Lic. Loreal St
Garcés*

Oficio No. 512.DAC.01032-006/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ERIKA PATRICIA JUÁREZ JIMÉNEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA DE EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.
EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.
PITÁGORAS NO. 736 INT 3, COL. DEL VALLE CENTRO,
ALCALDIA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CDMX.

Presente.

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bajuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibi notificación
Dulce Gonzalez
Dulce Gonzalez*

Oficio No. 512.DAC.01032-007/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. JULIO DANIEL MORENO CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V
EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.”
AV. PRADO NORTE NO. 145 A, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCIÓN
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado “Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México”, efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

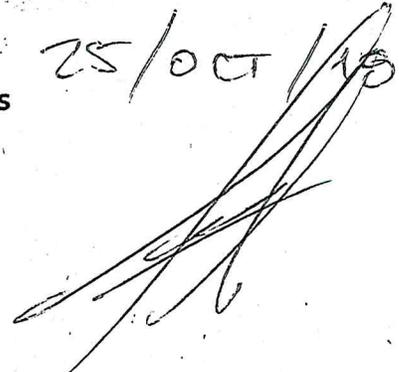
Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBI ORIGINAL
Luis ALGONADO

25/OCT/18



Oficio No. 512.DAC.01032-008/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018.

C. FERNANDO CORDOVA MATA
ADMINISTRADOR UNICO DE EDITORIAL GEA S.A.DE C.V.
C.QUITON°12 COL. LAS MAERICAS MUN.NAUCALPAN DE JUAREZ
C.P. 53040 ESTADO DE MEXICO.

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBIDO ORIGINAL
[Handwritten Signature]
FERNANDO CORDOVA MATA
25/OCTUBRE/2018



Oficio No. 512.DAC.01032-009/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

**C. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR DARRIBA
APODERADA LEGAL DE "ASTRON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
ACUEDUCTO RÍO HONDO NO. 28, PENHOUSE NO.1,
COL. LOMAS VIRREYES, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CDMX**

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

**Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos**

*Recibi Notificación a
25 de octubre*

Oficio No. 512.DAC.01032-010/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. VIDAL DÍAZ MUÑOZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL DE "AVAN NOTICIAS, S.A. DE C.V
AV. AVILA CAMACHO NO. 42, LOCALES 23 Y 25, XALAPA, VERACRUZ
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recabi Original



25 / OCT / 2018.

Oficio No. 512.DAC.01032-011/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. CARLOS CHÁVEZ DE ICAZA
REPRESENTANTE LEGAL DE COMMERCIAL MEDIA BIZCOM, S.A. DE C.V
AV. PALMAS NO. 731, COL. LOMAS DE BARRILACO,
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11010, CDMX
Presente.

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi original

Juan Lopez

25- octubre 2018



Oficio No. 512.DAC.01032-013/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.DIEGO ALEJANDRO LARA ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL DE CANAL URBANO S.A DE.C.V.
C.IGNACIO VALLARTA N°1 PISO 3 INT 318 COL. TABACALERA
ALCALDIA CUUHTEMOC C.P.06030 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi Original
Fabio Esquivel
25 octubre 2018

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. 512.DAC.01032-014/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. JOSÉ MANUEL FARAH CHAJÍN
REPRESENTANTE LEGAL DE "5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V
C.RAFAEL ZALDÍVAR RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL DE "5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V
AV. CONSTITUYENTES No. 956, COL. LOMAS ALTAS
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CDMX C.P. 11950

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibí original
25 oct. 2018



Oficio No. 512.DAC.01032-015/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

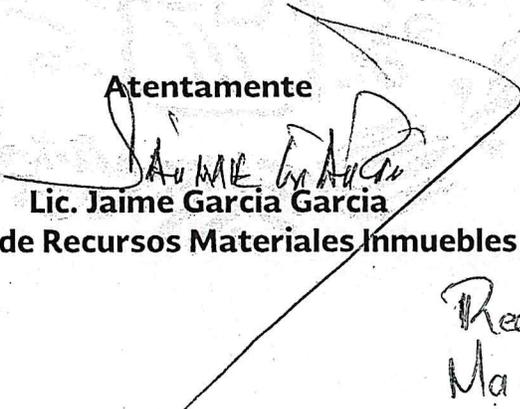
C.DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL DE AMX CONTENIDO S.A. DE C.V.
C.LAGO ZURICH N°245 EDIF TELCEL COL. AMPLIACION GRANADA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11529 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Jaime García García

Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios

Recibi original
Ma. Eugenia Escalera


2018-10-25



RECIBI ORIGINAL
JUAN CARLOS MEZQUITE SECUNDINO
rff

Oficio No. 512.DAC.01032-016/2018

25 DE OCTUBRE 2018.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. MARIO OSCAR BETETA VALLEJO
REPRESENTANTE LEGAL DE "COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C
LOMA BONITA 24 COL. LOMAS ALTAS, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11950 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campana protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Oficio No. 512.DAC.01032-018/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.CARLOS ALBERTO DE CORDOVA BOJORQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE COMUNICACIÓN SEGMENTADA INTELIGENTE S.A.DE C.V.
AV.INSURGENTES N°1571 COL. SAN JOSE INSURGENTES ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P.
03900 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi alcance
Lorena Silva
25/10/18

Oficio No. 512.DAC.01032-019/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. MIGUEL ANGEL VALDÉZ SILLER
APODERADO LEGAL DE "IF SOLUTIONS, S.A. DE C.V
CALLE PANAMA NO. 130 COL. VISTA HERMOSA C.P. 64620
MONTERREY, N.L.

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

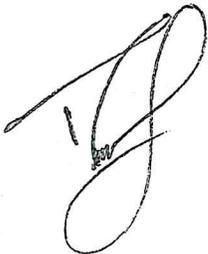


Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi original

FABIOLA RUIERO SILVA

25/Oct/2018



Oficio No. 512.DAC.01032-021/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ALONSO VARGAS REGALADO
REPRESENTANTE LEGAL DE DIGITAL INFLUENCE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CESAR SÁNCHEZ HORMIGO N°3 INT. 2 COL. U.H. RISCO CTM
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07090
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, así mismo, se señala que existe inconsistencia dentro del apartado "Descripción" de los Precios Unitarios, debiendo decir, "Difusión de Banners en Millennialtime.com" y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibido Notificación
25/10/18
Alonso Vargas TC



Oficio No. 512.DAC.1032-023/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. Raymundo Riva Palacio Neri
Representante Legal de Estrictamente Digital, S.C.
Calle Campos Elíseos No. 385 Torre A, Piso 11,
Col. Polanco Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11560, CDMX.
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBI ORIGINAL
MIGUEL TORRES
25-OCT-18.



Oficio No. 512.DAC.01032-024/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. LUCILA ORTÍZ CALDERÓN
ACTUANDO POR SU PROPIO DERECHO.
AMEALCO NO. 14, COL. ROMA SUR
ALCALDIA CUAUHTÉMOC C.P. 06760 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibido
25 OCT '18



Oficio No. 512.DAC.01032-025/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

RAFAEL MARÍA DE LA CRUZ CARDONA SANDOVAL
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "LUGAR COMÚN, S.A. DE C.V."
BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1940, A 402, COL.TLACOPAL
ALCADIA ALVARO OBREGON C.P. 01040 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibo original
25 OCT 2018

Germain Sanders

**Oficio No. 512.DAC.01032-027/2018****ACUSE**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

RECEBI ORIGINAL 25/10/18
NICOL A. ZUÑIGA

C. ANTONIO LÓPEZ MORANTE
REPRESENTANTE LEGAL DE EL ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL S.A. DE C.V.
C.BALDERAS N°44 INT 118 COL. CENTRO DE LA CIUDAD AREA 4
ALCALDIA CUAUHEMOC C.P. 06060.CDMX

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos



Oficio No. 512.DAC.01032-029/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

25/10/2018

RECIBI NOTIFICACION
ALVARO DIAZ

C. FRANCISCO JUAN CARREÑO OSORIO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL,
S.A. DE C.V.
AV. PASEO DE LA REFORMA 250 PISO 24, COL. JUÁREZ
ALCALDIA CUAUHTEMOCC.P. 06600 CDMX
Presente.

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Banelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos



Oficio No. 512.DAC.01032-031/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ILDEFONSO FERNÁNDEZ GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL DE EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V
AV. JUAN SALVADOR AGRAZ No. 44 PISO 2, COL. SANTA FE
ALCALDIA CUAJIMALPA CDMX C.P. 01210
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBI NOTIFICACION.
25 OCT 18

Oficio No. 512.DAC.01032-034/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. CARLOS AUGUSTO TORRES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CONTROLADORA DE MEDIOS, S.A. DE C.V
AV. SALVADOR NAVA MTZ. 278, COL. EL PASEO, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78320
Presente

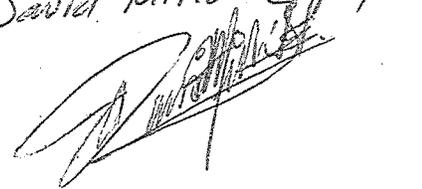
En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,


Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibi notificación
25- oct - 2018
David Millán Españel*


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. 512.DAC.01032-035/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. UZIEL APÁEZ GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL DE "MEDIOS PUBLICITARIOS USMC, S. DE R.L. DE C.V.

**AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 418, PISO 2, OFICINA 202, COL. POLANCO V SECCIÓN, ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO C.P. 11560, CDMX**

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi notificación

25/10/2018

Uziel Apaez Garcia

Oficio No. 512.DAC.01032-036/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

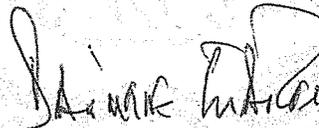
C. SERGIO FEDERICO GARCÍA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL DE "PROMO 1000 MEDIOS, S.A. DE C.V
CALLE GALEANA No. 112, COL. SAN ÁNGEL INN
ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 01060
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, así mismo, se señala que existe inconsistencia dentro del apartado "Descripción de los precios unitario debiendo decir "pantalla en Campeche Campeche".

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Jaime García García

Director General de Recurso Materiales Inmuebles y Servicios

Ornel Hernandez



25 octubre-18



Oficio No. 512.DAC.01032-037/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. LORENA BALBUENA ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL DE "EXPANSIÓN, S.A. DE C.V
AV. CONSTITUYENTES, NO. 956, COL. LOMAS ALTAS
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950, CIUDAD DE MEXICO
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, así mismo se señala que existe una inconsistencia dentro del apartado "Descripción" de "Medios Digitales" en donde las inserciones Brouchere constante de 8 suplementos (en Expansión, Manufactura, Elle, Instyle, Obras, Quién, Travel + Leisure, Aire) debiendo de ir en el apartado de "Medios Impresos" y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi notificación
25-10-2018

Alejandra Rodríguez



Oficio No. 512.DAC.01032-038/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. FLORENTINO BARRITA JUÁREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "PM ONSTREET, S.A. DE C.V
PRIVADA DE HORACIO No. 10, COL. POLANCO V SECCIÓN
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

J. M. Muñoz
Recebi Original
25 OCT 18

Oficio No. 512.DAC.01032-040/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

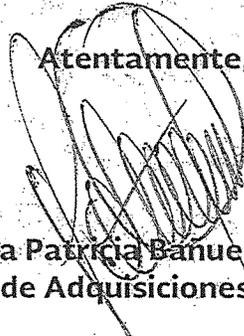
**C.FILIBERTO MARTIN TRINIDAD VIAMONTES
APODERADO LEGAL DE COMERCIALIZADORA IMU
BLV.MANUEL AVILA CAMACHO N°32 OFIC.401 COL. LOMAS DE CHAPULEPEC
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 1000 CDMX
Presente**

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

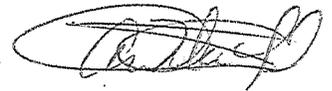
Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,


**Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos**

Recibi. 25 Octubre 2018

Ana Ma. López



Oficio No. 512.DAC.01032-041/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. RAFAEL FAJARDO CARRILLO
APODERADO LEGAL DE LIBERTAS COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.
C.LAS VEGAS N° 107 COL.COLINAS DE TARANGO
ALCALDIA ALVARO OBREGON C.P.01610 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado, presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patria Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Revisión y autorización
25/10/2018



Oficio No. 512.DAC.01032-043/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ANTONIO GRAJALES FARIAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "MULTIMEDIOS GRUPO ORO, S.A. DE C.V
TEZIUATLAN SUR NO. 17, LA PAZ HERÓICA, PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, C.P. 72160
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Jose Luis Alvarez
25 OCTUBRE 2018

Oficio No. 512.DAC.01032-044/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C.ABRAHAM ISRAEL SALAS FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL DE "COMERCIALIZADORA SIETE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MONTECITO No. 38, PISO 31 INT. 33COL. NAPOLES
ALCALDIA. BENITO JUÁREZ C.P. 03810 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

25 oct 2018
Recibi' original
Rocio de la Rosa M



Oficio No. 512.DAC.01032-045/2018

ACUSE

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "EDITORIA SAMHE, S.A. DE C.V
CALLE 3 SUR PONIENTE, NO. 848, COL. CENTRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29000
Presente

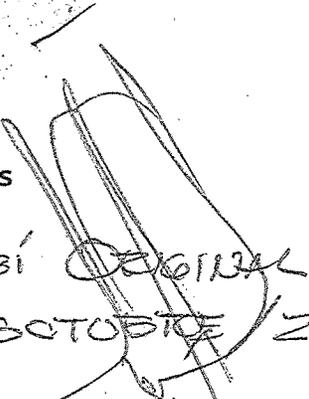
En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos, Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,


Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos


RECIBÍ ORIGINAL
25/OCTUBRE/2018

JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ HUES.

Oficio No. 512.DAC.01032-046/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

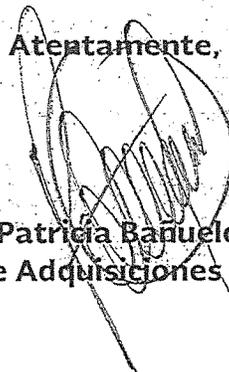
**C. JAIME GUERRA MAZA Y LA C. LORENA LUCHO ESCRIBANO
APODERADAS LEGALES DE "IMM INTERNET MEDIA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
AV. PRADO NORTE NO. 145 A, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 3ª SECCIÓN
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CDMX
Presente**

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



**Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos**

Recibo de entrega

8/14/18

J. L. Casco



Oficio No. 512.DAC.01032-048/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ENRIQUE OCTAVIO VEGA TINAJERO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "MUNDO VET COMERCIAL S.A. DE C.V
ALFREDO DEL MAZO NO. 105, COL HIPICO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52156
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México"; efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBI NOTIFICACION
25 OCTUBRE 2018
CLAUDIA ISABEL ARIZPE MEJIA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. 512.DAC.01032-050/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. MANUEL FERMÍN PALAZUELOS OLEA
REPRESENTANTE LEGAL DE "VIRREYES QUINCE QUINCE, S.A. DE C.V.
PUENTE DE LA MORENA NO. 33, INT. 1, COL. TACUBAYA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870, CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibí original
25/10/18
Abn I.A. Reyes*



Oficio No. 512.DAC.01032-051/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C.OSWALDO BOLAÑOS CACHO GRACES
REPRESENTANTE LEGAL DE KILOMETROS DE IMAGEN S.A. DE .C.V.
C.NEWTON N°53 PISO 2 OFIC 5 COL.POLANCO CHAPULTEPEC
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P.11560 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBI 25 OCTUBRE 2018
OSWALDO BOLAÑOS CACHO S

Oficio No. 512.DAC.01032-053/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

LIC.ELIZABETH CRISTINA SANTELIZ DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS S.A. DE C.V.
AV.CUAUHEMOC N°1236 COL. SANTA CRUZ ATOYAC
ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P 03310 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Resbi Notificación
25 de Octubre de 2018
[Signature]
Maria Victoria Perez Camacho

Oficio No. 512.DAC.01032-054/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

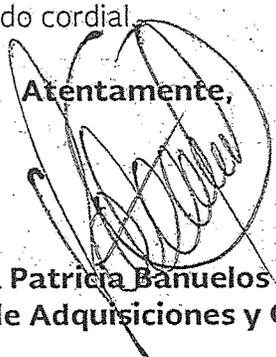
C. UZZI OHANA LILLY
ACTUANDO POR SU PROPIO DERECHO
MELCHOR OCAMPO NO. 401, COL. ROMERO DE TERREROS
ALCALDIA. COYOACÁN, C.P. 04310, CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial

Atentamente,


Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

25/10/2018
Uzzi Ohana Lilly




Oficio No. 512.DAC.01032-055/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. RICARDO ALEMÁN ALEMÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO DE "COMUNÍCALO, S.A. DE C.V
AV. EUGENIO GARZA SADA NO. 3820, PISO 16, DEPTO. 1603,
MÁS PALOMAS, MONTERREY, N.L., C.P. 64780.

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibido oficio
Tania Lodono Abuel
25/10/18*



Oficio No. 512.DAC.01032-057/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C.FERNANDO ESCOTO BARJAU
REPRESENTANTE LEGAL DE LECTEUS S.A.DE C.V
C.DOCTOR ANDRADE N°47 LOCALB COL. DOCTORES
ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06720 CDMX.
Presente

RECIBI NOTIFICACION
CON FECHA
25 de sep 2018

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos



Oficio No. 512.DAC.01032-061/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.RODRIGO JAVIER GASPAR SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL DE MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS
AV. PARQUE LIRA N° 61 PISO 2 COL.SAN MIGUEL CHAPULTEPEC ALCALDIA MIGUEL
HIDALGO C.P. 11850 CDMX.
Presente

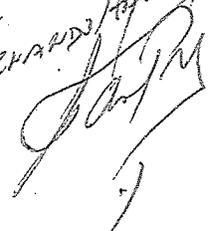
En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,


Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibi Oficio
25-OCTUBRE 2018
Fernando HERRERA JAVIERES*


**Oficio No. 512.DAC.01032-063/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.JUAN CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE TELEFONIA POR CABLE
AV. LAZARO CARDENAS N°1694 COL. FRESNO GUADALAJARA JALISCO C.P.4490
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibo

Oscar Guapira Vazquez
27-OCT-2018



ACUSE

Oficio No. 512.DAC.1032-067/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. Antonio Segura Ortega y el C. Carlos Manuel Flores Núñez
Representantes Legales de Notmusa, S. A. de C. V.
Blvd. Periférico Sur No. 4293 piso 5, Col. Jardines
en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, CDMX.
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

25/10/2018
Recibido
Oscar Manuel

Vari Carlos Bañuelos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIVIENDA
LICENCIA PARA CONDUCIR



Vigencia
PERMANENTE
Expedición
28/09/2004
Atribución
28/09/2004
Nacionalidad
MEXICANA

JUAN CARLOS
VILLEGAS MUÑOZ

VIMJ730331R47



C. No. N04382259

**Oficio No. 512.DAC.01032-068/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. EMILIO RAÚL SANDOVAL NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL DE "NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V
PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA No. 115, INT. 401 B COL. PASEO DE LAS LOMAS,
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 01330.

Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

recibi notificación
25/10/18
Ana Paula Torres

Oficio No. 512.DAC.01032-070/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.PABLO HIRIART LE BERT
REPRESENTANTE LEGAL DE COMUNICACIÓN EXTENSA
C.MEXICALI N°86 PISO 4 COL. CONDESA
ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P. 06140 CDMX.
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi Notifican 25 Octubre 2018

Angel German Bravo



Oficio No. 512.DAC.01032-072/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ESNOV

C. JUAN PABLO DE LEO ESPINDOLA
APODERADO LEGAL DE CASA EDITORIAL Y DE CONTENIDO POLITICO MX S.A. DE C.V.
C.DANTE N°36 INT, 1102 COL. ANZURES
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11590CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi original
25- Octubre -2018
Eritha Ayala Rebolter

**Oficio No. 512.DAC.01032-073/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. RICARDO HUMBERTO MOJICA CARRILLO
REPRESENTANTE LEG DE "PROMOSAT DE MÉXICO, S.A. DE C.V
AV. MARIANO OTERO No. 3405 INT. 214,
COL. VERDE VALLE, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44550
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibí notificación
25. OCT. 2018
Eduardo Bedolla M.



Oficio No. 512.DAC.01032-074/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

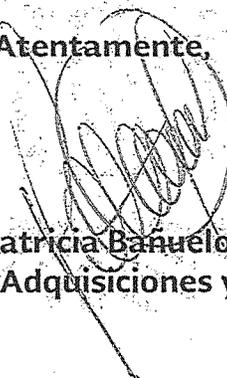
C. ALFREDO BENITEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL DE "PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.
AVENIDA INSURGENTES SUR, No. 716, COL. DEL VALLE
ALCALDIA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO C.P.11870
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización; por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,


Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi Notificación
5/10/18

Augusto Garcia A



Oficio No. 512.DAC.01032-076/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.SERGIO FAJARDO ORTIZ
ADMINISTRADOR GENERAL DE RADIO CADENA NACIONAL S.A DE C.V.
C.LAGO VICTORIA N°78 COL.GRANADA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11560 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi
Notificación
25-Oct-2018
CAGA
N. de A. Gómez



Oficio No. 512.DAC.01032-077/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.OSCAR MORALES RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES
C.ACAPULCO N°50 PISO 1 COL. ROMA NORTE
ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P.06700 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibido.
25-10-2018
Rafael Valero Ureke

**Oficio No. 512.DAC.01032-078/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. CASIO CARLOS ENRIQUE NARVÁEZ Y LIDOLF
REPRESENTANTE LEGAL DE "RADIORAMA, S.A. DE C.V
PASEO DE LA REFORMA No. 2620, PISO 2 COL. LOMAS ALTAS
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11950
Presente

ACUSE

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibí
Christian Alvarez

**Oficio No. 512.DAC.01032-079/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. EDUARDO LUIS LARIS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE "RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V
DURANGO NO. 341, PISO 1, COL. ROMA NORTE
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

25 Oct. 2018

Recibido: 02/10/2018

José Antonio Cuervo

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. 512.DAC.01032-080/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. ANGÉLICA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE "RAYUELA EDITORES, S.A. DE C.V
SAGREDO 226 C COL. GUADALUPE INN
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01020 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante el cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Banuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Oliver Selvin Jains Fujilla

*Recibi
notificación
25 de octubre / 2018*



Oficio No. 512.DAC.01032-082/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C.DENIS JEAN PHILIPPE REBAULT
REPRESENTANTE LEGAL DE REGIE T DE MEXICO S.A DE C.V.
C.LAGUNA DE MAYRAN N°345 COL ANAHUAC II SECCION
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibí Notificación

25 - oct - 2018

[Firma manuscrita] Norma Vasquez

Oficio No. 512.DAC.01032-083/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. JOSÉ ANTONIO VILLAZÓN LASO
REPRESENTANTE LEGAL DE "GRUPO NV1 COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA NO. 627 INT. EDI OFICINA DEP. 704 PISO 7, COL. PASEO
DE LAS LOMAS, ALCALDIA. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01330, CIUDAD DE MÉXICO
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,



Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibí notificación
25- octubre - 2018
JORGE ALBERTO BLANCAZ FLORES
[Handwritten Signature]



Oficio No. 512.DAC.01032-084/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

A C U S E

C. ROCIO TRINIDAD GARCIA BADILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE "EDITORIAL DE EXPRESIÓN S.A. DE C.V
CALLE ALDAMA, NO. 74 INT. 8, COL. DEL CARMEN
ALCALDIA COYOACÁN, C.P. 04100, CIUDAD DE MEXICO
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

*Recibo
notificación
25 oct. 2018
Martha
Luis
Munoz*

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. 512.DAC.01032-086/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. BERNARDO ORTIGOZA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE "NEXOS SOCIEDAD CIENCIA Y LITERATURA S.A. DE C.V
CALLE MAZATLÁN NO. 119, COL. CONDESA
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MEXICO
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi 25 / oct / 18

Jaime Pedro Saenz



Oficio No. 512.DAC.01032-087/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. JOSÉ LUIS CHAVERO RESÉNDIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE "CHAVERO RADIO, S.A. DE C.V
C.VITO ALESSIO ROBLES NO. 68, PISO 2, NORTE A, COL. FLORIDA
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030, CDMX.
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

José Luis Chavero Reséndiz

25-X-18

**Oficio No. 512.DAC.01032-088/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACU**C. JOSÉ FRANCISCO GERARDO VARGAS DE SANTIAGO**
REPRESENTANTE LEGAL DE "SIPSE MULTIMEDIOS S.A. DE C.V
CALLE 60, NO. 385, COL CENTRO, C.P. 97002, MÉRIDA YUCATÁN.**Presente**

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,**Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano**
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi documento
25/10/18
Hector Bork

25/10/18



Oficio No. 512.DAC.01032-090/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. MARÍA DENISSE GARCÍA MAQUEO
REPRESENTANTE LEGAL DE "AP&H COMMUNICATION GROUP S.A DE C.V
AP&H COMMUNICATION GROUP S.A DE C.V."
BOSQUE DE LOS CIRUELOS 168, COL. BOSQUE DE LAS LOMAS
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11700 CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi. Original
25/oct/2018
Juan Carlos Contreras

**Oficio No. 512.DAC.01032-092/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. BLANCA ESTELA WENDY COSS Y LEÓN NAVARRO
ADMINISTRADORA ÚNICA DE "WWW MÉXICO, S.A. DE C.V
MIGUEL DE MENDOZA NO. 35, COL. MERCED GÓMEZ
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01600, CDMX
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante el cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBI NOTIFICACION

25-10-2018

ELIZABETH FRANCO

**Oficio No. 512.DAC.01032-093/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

ACUSE

C. HÉCTOR BECERRIL LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN NORTEAMERICANA DE
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.A.S. DE C.V.
AV. CENTRAL NO. 175 COL. TOLTECA ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recbi Notificación
25-Oct-18



Oficio No. 512.DAC.01032-095/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA
REPRESENTANTE LEGAL DE "ESTUDIOS AZTECA S.A. DE C.V
CALZ. TLALPAN NO. 2818, COL. SAN PABLO TEPETLAPA
ALCALDIA COYOACÁN, C.P. 04840, CIUDAD DE MÉXICO
Presente

Mónica Bioschke

25/10/18

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

**Oficio No. 512.DAC.01032-096/2018**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. JESÚS IZQUIERDO YERENA
REPRESENTANTE LEGAL DE PUBLIMAX, S.A. DE C.V
CALLE BATALLÓN DE SAN PATRICIO, No. 109, INT PB 01, COL. DEL VALLE ORIENTE, SAN PEDRO
GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, C.P. 66260
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

Recibi notificación 25 de Octubre de 2018

desús Izquierdo Yerena



Oficio No. 512.DAC.01032-098/2018

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MONTOYA,
REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
MAYORAZGO No. 83 COL. XOCO,
ALCALDIA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO C.P. 03330
Presente

En alcance a mi comunicado de fecha 30 de agosto del presente año mediante al cual le fuera notificada la adjudicación del servicio denominado "Campaña protección de los Océanos. Versión: Mares y Costas de México", efectuada en términos del artículo 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se precisa lo siguiente.

Que de conformidad a la revisión efectuada al expediente de contratación, se observa que el oficio antes citado presenta una inconsistencia en la fecha señalada de su cotización, por lo que se precisa que la adjudicación correspondiente se llevará a cabo conforme a la propuesta técnica y económica efectuada por su representada en el mes de agosto de la presente anualidad, y dado que dicha inconsistencia no afecta el resultado de la adjudicación efectuada, esta queda subsistente en los mismos términos.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano
Directora de Adquisiciones y Contratos

RECIBO ORIGINAL
25/OCTUBRE/2018